

ACTO DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las quince horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, los representantes del área requirente y técnica, reunidos en la sala de Juntas Número Uno, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LA-72-007-913019984-N-1-2025, para la **Contratación de Seguro de Vida**, solicitados por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo**.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, y de acuerdo al dictamen Técnico/LA-72-007-913019984-N-1-2025 y Económico LA-72-007-913019984-N-1-2025 emitidos y firmados por **Sinuhé Jorge Aldrete**, Director de Administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **Uriel Jassam Cruz Salas** Técnico Especializado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo y **Beatriz Adriana Morales Gallegos** Coordinadora de Técnicos Especializados del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representantes del área requirente; **Alejandro Vázquez Cervantes** Jefe de Departamento de Desarrollo de Proyectos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representante del área técnica; se determina lo siguiente:

**1.- General de Seguros S.A.-** De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **una** partida, la **No. 1**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicha partida; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de la citada Ley, numeral 1.16 inciso b) de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley en la materia de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **General de Seguros S.A.-** Para surtir **una** partida, la **No. 1**, por un monto total de **\$5,118,000.00** (Cinco millones ciento dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) no incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 37 fracción V y artículo 46 de la Ley en la materia, en la plataforma CompraNet en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos mediante la e.firma emitida por el SAT. La presentación de la garantía de cumplimiento del contrato será dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato en la Dirección General de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo ubicada en circuito ex hacienda la concepción, lote 17 San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo en horario de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes con fundamento en los artículos 46 y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las quince horas con diez minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

ACTO DE FALLO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el Libro de Licitaciones Públicas 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la Plataforma integral de CompraNet para su consulta pública.



---

**Alejandro Vázquez Cervantes.**

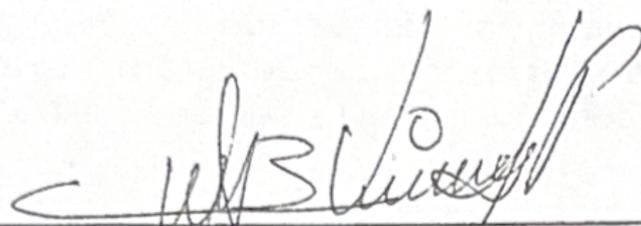
Jefe de Departamento de Desarrollo de Proyectos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representante del área técnica.



---

**Beatriz Adriana Morales Gallegos.**

Coordinadora de Técnicos Especializados del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representante del área requirente.



---

**Yolanda Belem Villegas Parga.**

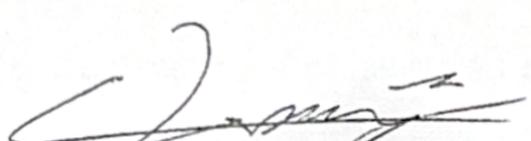
Coordinador Académico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representante del área técnica



---

**Uriel Jassam Cruz Salas**

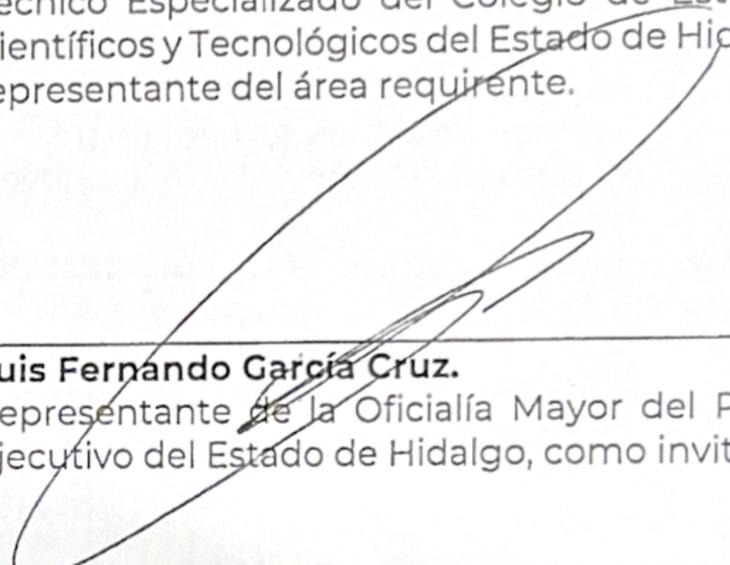
Técnico Especializado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representante del área requirente.



---

**Jaqueline López Monroy.**

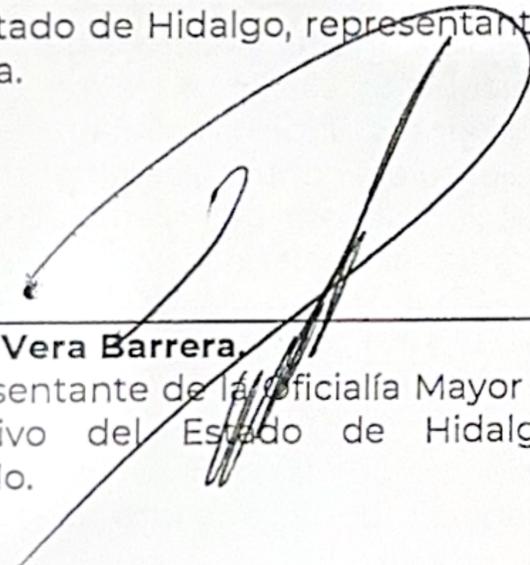
Coordinadora de Técnicos Especializados del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, representante del área técnica.



---

**Luis Fernando García Cruz.**

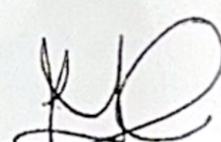
Representante de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, como invitado



---

**David Vera Barrera.**

Representante de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, como invitado.

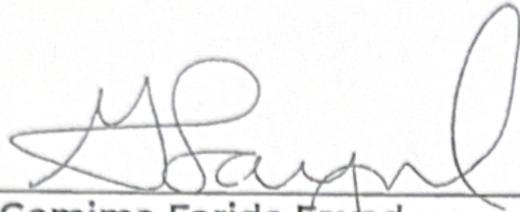


---

**Mariana Mejía Guasso.**

Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva como invitada.

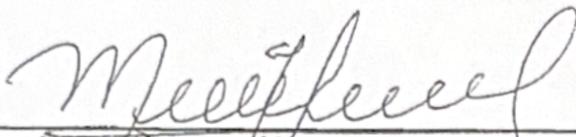
ACTO DE FALLO



**Gemima Faride Fayad.**  
Representante de la Secretaría de Contraloría  
como invitada



**Angela Licona Sánchez.**  
Representante de la Secretaría de Gobierno,  
como invitada.



**Martha Edith Mejía.**  
Representante de la Secretaría de Hacienda  
como invitada.

